CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRN-089-2019
OBJETO:
"INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE EN ESTRUCTURA METALICA, LOS LAGOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – FLORENCIA PR63+0340, RUTA 2003A, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2019.
Hora: 9:15 a.m.

ACTA

El día 29 de agosto de 2019 siendo las **09:15 p.m.**, se reunieron en el auditorio ubicado en el primer piso del Instituto, los abajo firmantes y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se relacionan en la lista adjunta a la presente acta, con el fin de realizar la Audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3) del Concurso de Méritos Abierto **No CMA-DO-SRN-089-2019,** cuyo objeto es la "***INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE EN ESTRUCTURA METALICA, LOS LAGOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – FLORENCIA PR63+0340, RUTA 2003A, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"***

De igual manera, se hacen presentes por parte de la Dirección de Contratación del Instituto Nacional de Vías, el Doctor Edwin Javier Galvis Acevedo y el Comité Evaluador.

Orden del día

1. Instalación de la audiencia
2. Lectura del Protocolo
3. Lectura de las observaciones presentadas con anterioridad a la publicación del informe final y antes del inicio de la presente audiencia
4. Uso de la palabra de los proponentes
5. Respuesta a las observaciones presentadas con anterioridad a la publicación del informe final y antes del inicio de la presente.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes
7. Intervención de los oferentes sobre la calificación definitiva
8. Establecimiento del orden de elegibilidad
9. Verificación del capital de trabajo demandado y patrimonio
10. Verificación del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de no incurrir en causal del Art. 5 Ley 1474 de 2011.
11. Apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad y Verificación de la consistencia de la propuesta económica
12. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica
13. Recomendación del comité evaluador

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se instala la audiencia por parte del Comité Evaluador del presente proceso y demás funcionarios de la Dirección de Contratación, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 10 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la **calificación definitiva**, así como a los veedores registrados por un tiempo de 10 minutos; posteriormente y de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y

se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica y terminar con la recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.

Los asistentes a la audiencia deberán asumir una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes, so pena de tomarse las medidas necesarias y ser expulsados de la audiencia.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS ANTES EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

No se presentan observaciones con posterioridad a la publicación del informe final

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

A continuación, se dio el uso de la palabra a los asistentes a la presente audiencia con el fin de que presentaran las observaciones o aclaraciones que consideraran pertinentes, haciéndose la salvedad que quienes tuvieran la intención de pronunciarse tenían que presentar la cédula de ciudadanía para el caso de los representantes legales y el poder debidamente otorgado para los apoderados.

No se presentaron observaciones en la audiencia.

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA, SI LAS HUBIERE.

No se presentaron observaciones en la audiencia.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

CUADRO RESUMEN

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CAQUETÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**NO HÁBIL**	**NO HÁBIL**	0	0,000	**0,000**	0,000	**0,000**	0,000	100,000	**0,000**
2	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	4,425	**268,817**	64,330	**587,519**	10,000	100,000	**966,336**
3	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**NO HÁBIL**	**NO HÁBIL**	2	0,000	**0,000**	0,000	**0,000**	10,000	100,000	**0,000**

SÉPTIMO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

Se deja constancia que ningún proponente hace uso de la palabra respecto de la calificación definitiva.

OCTAVO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	966,336	2	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CAQUETÁ	0,000	1	NO ELEGIBLE
3°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	0,000	3	NO ELEGIBLE

De conformidad con el numeral 7.5. AUDIENCIA PARA APERTURA DEL SOBRE No. 3 DEL PROPONENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD y numeral 7.6. PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NO. 3) del Pliego de Condiciones, se procede con la apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar **que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 21 de agosto de 2019 por $ 3,420.99 con un PFMO de 60%,** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOVENO. VERIFICACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO Y PATRIMONIO

En este estado de la audiencia, se informa que los integrantes del**. PROPONENTE No. 2 CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS** no han sido adjudicatario en la modalidad de Concursos de Merito e interventoría en el año 2019, por lo tanto, no se procede a realizar el recalculo del Capital de Trabajo Demandado y Patrimonio.

DECIMO. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE NO INCURRIR EN CAUSAL DEL ART. 5 LEY 1474 DE 2011

En esta instancia de la audiencia se hace la verificación de que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no esté incurso en la prohibición del artículo 5º de la Ley 1474 de 2011 haciendo uso del sistema SICO.

DÉCIMO PRIMERO. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este estado de la diligencia, se procede a dar apertura a la propuesta económica ubicada en el primer lugar del orden elegibilidad, dando cumplimiento al Auto proferido por el Consejo de Estado – Radicación 11001 03 26 000 2018 00061 00 (61463) del 20 de febrero de 2019 - Suspensión Provisional de los numerales 3, 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado.

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma no supera el presupuesto oficial, valor que fue objeto de corrección aritmética, requiriendo al proponente para que allegue la propuesta económica con la respectiva corrección, presentando propuesta por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 465.215.967,00) INCLUIDO IVA**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,354%.

DECIMO SEGUNDO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo con lo expuesto, se recomendará a la Directora de Contratación adjudicar el proceso **CMA-DO-SRN-089-2019**, cuyo objeto es – "***INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE EN ESTRUCTURA METALICA, LOS LAGOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – FLORENCIA PR63+0340, RUTA 2003A, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"***, al **PROPONENTE No. 2 CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS;** Identificado con NIT No. 900.998.575-0 representado legalmente por, **JOSE DARIO FERNANDEZ ARIAS i**dentificado con CC. No. 1.075.260.650 de Neiva con una propuesta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 465.215.967,00) INCLUIDO IVA**, valor con corrección aritmética, que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2.354 %.

En este estado se da por terminada la audiencia, agradeciéndoles a los asistentes por su presencia.

Forman parte integral del acta: El informe de evaluación y el documento de respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO) **MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ** **EVALUACIÓN JURÍDICA**	**(ORIGINAL FIRMADO)** **MARTHA LUCIA VERGARA** **EVALUACIÓN FINANCIERA**
(ORIGINAL FIRMADO) **ELIANA BAQUERO** **EVALUACIÓN TÉCNICA**	

Aprobó: **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**
COORDINADOR GRUPO PRECONTRACTUAL